



ENTENDIENDO LA REFORMA JUDICIAL

Para entender los cambios de esta reforma analizaremos la situación actual y los cambios que proponen de 5 temas principales.



TEMAS

ELECCIÓN DE JUECES

- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES Y LA MAYORÍA NECESARIA
- AUDIENCIA (SHIMUA) A LOS JUECES
- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



CONSULTORES LEGALES EN LA OFICINA DE GOBIERNO



- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO
- OPINIÓN PROFESIONAL/ RECOMENDACIÓN

REVISIÓN JUDICIAL DE LEYES BASICAS



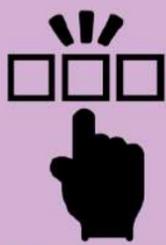
SENSATEZ



CRÍTICA AL DERECHO COMÚN/ PISKAT HAITGABRUT



(Sin constitución ni ley básica: legislación, actualmente no existe un límite formal sobre el contenido de las leyes básicas o la forma de su promulgación, e incluso hoy en día una mayoría simple en la Knesset es suficiente para promulgar leyes básicas que no son Blindadas)



ELECCIÓN DE JUECES

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES Y LA MAYORÍA NECESARIA

SITUACIÓN ACTUAL

El comité de selección de jueces está compuesto por 9 miembros.

Desde que se modificó la ley en 2008 se requieren 7 votos para elegir un Presidente del Tribunal Supremo y 5 votos son suficientes para elegir un juez titular.

Actualmente tanto los jueces como los políticos tienen derecho de veto en los nombramientos a la Corte Suprema, y ninguna autoridad puede nombrar Jueces a la misma sin el consentimiento de la otra autoridad.

Los políticos: 4 miembros en la comisión (El Ministro de Justicia (jefe del comité), otro ministro y 2 MK)

Los jueces: 3 miembros en la comisión (El presidente de la Corte Suprema y dos jueces superiores)

Los abogados: 2 miembros en la comisión (2 representantes del Colegio de Abogados)



PROPUESTA



Yariv Levin
Ministro de Justicia
Likud



Simcha Rotman
Presidente del Comité de Constitución, Ley y Justicia de la Knesset.
Sionismo Religioso

Levin/Rotman proponen una composición diferente: 9 u 11 miembros en el comité, agregando más políticos de la coalición y representantes en su nombre.

El resultado de todas sus sugerencias es el mismo: Las voces se ven afectadas.

La coalición será suficiente para designar jueces para la Corte Suprema y más allá de los tribunales, no habrá ningún peso en los votos de los jueces en el comité de selección de jueces.

MIEDOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS



Control absoluto del gobierno en la selección de jueces.

En la práctica, los jueces serán elegidos según su lealtad personal al Primer Ministro y por tener una agenda política cercana a la de la coalición.



Politización de los tribunales, llevará a:

● Destrucción de la confianza pública en el profesionalismo y en la independencia de los jueces.



● No habrá más separación de poderes, el poder ejecutivo controlará a los otros dos.

El significado es la ausencia de la Democracia (no hay otros controles y equilibrios en Israel)

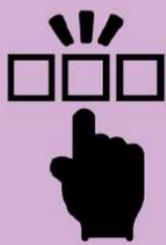
● Una situación de autoridad judicial dependiente (y no independiente) podría llevar a graves violaciones de los derechos humanos y de los valores de la Declaración de la Independencia.



● Grave peligro para la pureza moral del país. Riesgo de que aumente la corrupción, en ausencia de una autoridad judicial independiente.

Además, especialmente en la actualidad, el primer ministro, acusado cuyo juicio penal está en curso ahora, podrá influir en la identidad de los jueces que dictaminarán su sentencia.





ELECCIÓN DE JUECES

AUDIENCIA (SHIMUA) A LOS JUECES

SITUACIÓN ACTUAL

En la audiencia participa el comité de selección de jueces



PROPUESTA

También participará en el Comité de Constitución de la Knesset

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

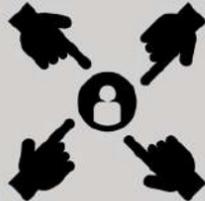
Se nombra al juez con mayor antigüedad, es decir el más veterano.



Cancelación de método por antigüedad.

Designación externa del presidente supremo de la corte de justicia por el comité para el nombramiento de jueces (suficiente con los votos de la coalición).

MIEDOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS



En un ambiente populista, se creará un efecto "escalofriante" en la disposición de los candidatos serios para enfrentar el juicio.

El presidente supremo está autorizado por ley a determinar la composición de los jueces en todos los casos presentados anteriormente.

● El Primer Ministro, cuya apelación penal será atendida por la Corte Suprema, elegirá quien será el presidente supremo y así decidirá su juicio penal.



● La supresión del sistema de antigüedad afectará las decisiones de los jueces (mientras compiten por la Presidencia Suprema) para poder ascender. Cuanto mas cerca de la agenda y visión de mundo de la coalición, más probabilidades de ascenso.

● Presidente Supremo (que será elegido por los votos del gobierno y estará obligado a ella a nombrar jueces) se convertirá en otra voz de la coalición en el comité.



VALORES DE NUESTRO ADN TNUATI EN RIESGO

SANTIDAD DE LA VIDA

RESPECTO AL SER HUMANO

PLURALISMO

VERDAD

DERECHO A LA DUDA

HONESTIDAD

INTEGRIDAD

ÉTICA

RESPONSABILIDAD

CURIOSIDAD INTELLECTUAL

JUSTICIA

INDEPENDENCIA

COHERENCIA

PENSAMIENTO CRITICO E INDEPENDIENTE



CONSULTORES LEGALES EN LA OFICINA DE GOBIERNO

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

SITUACIÓN ACTUAL

Considerado profesional, el consultor fue seleccionado en una licitación entre oficinas.



PROPUESTA

Este puesto se convertirá en "cargo de confianza", y el nombramiento y cese de su trabajo estará en manos del Ministro/CEO

OPINIÓN PROFESIONAL/ RECOMENDACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL

La opinión es vinculante. Son subordinados al consultor Fiscal General.



PROPUESTA

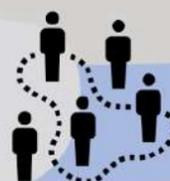
El puesto de consultor recibirá un estatus de "consejos que se pueden ignorar". Los ministros siempre pueden nombrar un asesor de leyes externas privadas en su nombre.

MIEDOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS



● Los asesores legales se convertirán en "acatadores" aún cuando estén violando la ley (sabiendo que si alertan serán despedidos del "puesto de confianza").

● Los intereses políticos prevalecerán sobre el bien público.



HUMAN RIGHTS



● Grave peligro para los derechos humanos básicos en ausencia de defensores reales del pueblo.

● Podría generarse mucha pérdida de conocimientos jurídico exclusivos de ciertos campos (como seguridad, salud, transporte) debido a la rotación de personal (cuando este no cumple con la voluntad de sus jefes pues serán empleados en un "cargo de confianza")



● Aumentarán los casos de corrupción en las oficinas gubernamentales. El abogado cercano al ministro es su representante en las grandes licitaciones, por ejemplo.

● Peligro de caos (falta de gobernabilidad) por opiniones diferentes, conflicto de leyes en diferentes oficinas y debido a que esta figura ya no será una autoridad vinculante (el Fiscal General).



VALORES DE NUESTRO ADN TNUATI EN RIESGO





REVISIÓN JUDICIAL DE LEYES BÁSICAS

REVISIÓN JUDICIAL DE LEYES BÁSICAS

SITUACIÓN ACTUAL

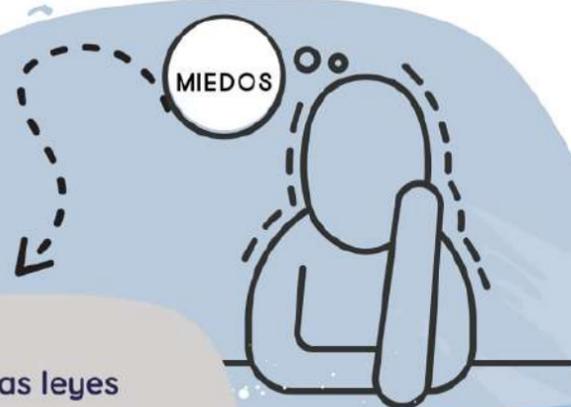
El poder judicial tiene dos herramientas de intervención para evitar la promulgación de leyes que atentan contra valores democráticos o derechos humanos: “La Enmienda Constitucional Inconstitucional” y “Uso en perjuicio de la autoridad constituyente”



PROPUESTA

Prohibición absoluta de cancelar cualquier ley que recibió el título de “Ley fundamental”.

MIEDO SOBRE LAS CONSECUENCIAS



No existirá limitación en el contenido de las leyes básicas. La coalición podrá legislar cualquier cosa que se le ocurra bajo el nombre de “ley fundamental”.



Por lo tanto, a partir de esta reforma judicial en el Tribunal Superior, será posible dañar absolutamente los valores democráticos, los derechos humanos y la pureza moral.



SENSATEZ

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

SITUACIÓN ACTUAL

El tribunal puede cancelar por falta de razonabilidad, decisiones extremas del gobierno/autoridad administrativa



PROPUESTA

Se eliminará la causa de razonabilidad.

MIEDOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS



“Inmunidad” a las decisiones gubernamentales y administrativas aún cuando sean extremadamente dañinas. Esto dará lugar a una grave vulneración de los derechos de los ciudadanos.



VALORES DE NUESTRO ADN TNUATI EN RIESGO





CRÍTICA AL DERECHO COMÚN / PISKAT HAITGABRUT

(Sin constitución ni ley básica: legislación, actualmente no existe un límite formal sobre el contenido de las leyes básicas o la forma de su promulgación, e incluso hoy en día una mayoría simple en la Kneset es suficiente para promulgar leyes básicas que no son Blindadas)

CRÍTICA AL DERECHO COMÚN

SITUACIÓN ACTUAL

El tribunal puede anular una ley de la Kneset que contradice una ley fundamental, aunque en situaciones extremadamente raras.



PROPUESTA

Se requerirá una mayoría absoluta de los jueces (Levin propone 12 de 15, Rotman propone 15 de 15) para invalidar leyes comunes.

Las leyes que no hayan sido aceptadas por los jueces, se pueden volver a promulgar en virtud de la cláusula derogatoria ("piskat haitgabrut"), con una mayoría de 61 Miembros de la Kneset (que todas coalición tiene).

Según Rotman se podrá apelar a la cláusula derogatoria (hitgavrut) de antemano como así también la posibilidad de "inmunidad ante la ley".

MIEDOS SOBRE LAS CONSECUENCIAS



Esto permitirá legislación que vulnere gravemente los derechos humanos:

- Según la propuesta, las leyes estarían sujetas a revisión judicial sólo frente a derechos explícitamente anclados en leyes fundamentales. Ya que en Israel hay valores democráticos básicos que no son protegido por leyes fundamentales (tales como: el valor de la igualdad y la libertad de expresión), las leyes que atenten contra la igualdad y la libertad de expresión serán inmunes a la revisión judicial.
- En todo caso, no hay límite al contenido ofensivo de las leyes básicas (como se explicó arriba).
- En cualquier caso, la posibilidad de invalidar la ley será cero.



VALORES DE NUESTRO ADN TNUATI EN RIESGO

